

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77319845786**

**NUTRICION Y ALIMENTOS V REGION S A
XXXXXXXXXXXX
ANTOFAGASTA #106 VINA DEL MAR, VINA DEL MAR
CONCESION DE CASINOS, ALIMENTACION
INSTITUCIONAL**

**DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA A EMITIR VALES
EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.**

VINA DEL MAR, 23/10/2019

RES. EX. N° 77319097599 /

VISTOS: La solicitud de fecha 23 de Septiembre de 2019, presentada por don xxxxxxxxxx, RUT xxxxxxxx en representación de la sociedad individualizada en la referencia, con domicilio en Av. Antofagasta 106, Viña del Mar, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución N° 3854 del 05 de Agosto de 2005, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora en la sucursal de Av. Libertador Bernardo O'higgins 3389, Estación Central, comuna de Santiago.

MARCA: ELCA-UNIWELL
MODELO: NX 5400
N° DE SERIE: 211008451
N° FISCAL: 126018
CAJA N°: 1
RES.DN AUTORIZA: N° 4147 del 05.11.2002

CONSIDERANDO: 1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20.10.1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 3854 de 05.08.2005, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente Resolución. Contribuyente deberá distribuir los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora, en las demás sucursales, según corresponda, registrándolos en libro control rollos desde la fecha de notificación de la presente Resolución. Asimismo, un funcionario competente retirará el sello y etiqueta adhesiva con N° Fiscal 126018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**SERGIO AMADOR FLORES GUTIERREZ
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

UNIDAD VINA DEL MAR

NUTRICION Y ALIMENTOS V REGION S A